

AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA DECRETO ALCALDICIO Nº 1.555

DALCAHUE,04 de octubre de 2021,-

VISTOS: La necesidad de capacitar a los funcionarios de la Municipalidad sobre ambiente laboral libres de acoso y violencia de género, el informe con fecha 04 de octubre de 2021, las adquisiciones cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y estas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Numero 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Reunión de sesión Extraordinaria N° 147 del 09 de Diciembre de 2020; la Resolución del Tribunal regional, Rol N° 148-2016-P-A. Los Art. N° 12 inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

AUTORÍCESE

ORDÉNESE: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$900.000. -, al proveedor Comunidad Mujer. RUT: 65.216.000-k. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ Secretaria Municipal DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes

MEVM/CIVG/djns. -

CAMMARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: **letra J:** : Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

UTM OCTUBRE 2021: \$52.842.-

En Dalcahue, a 04 días del mes de octubre de 2021.-

Marcos Eliseo Velásquez Macias

Alcalde (s)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

INFORME

(Capacitar a los funcionarios de la Municipalidad sobre ambiente laboral libres de acoso y violencia de género)

Monto: \$900.000

Proveedor: Comunidad Mujer.

RUT N°65.216.00-k

Determinación del costo que conllevaría el realizar una licitación pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540
TOTAL	75		514.995

Debido a que el valor del servicio antes mencionado es de \$900.000 y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$514.995.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, ya que supera el 100% del costo de la adquisición.

Y considerando que no sobrepasa las 100 UTM, este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, en su **Artículo 10, N° 7:** Cuando por la naturaleza de la negociación existan